

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total GASTOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	217.156,49

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	10,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	217.146,49
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	217.156,49
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	217.156,49

Plantilla de Personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña"

La Plantilla de Personal aprobada queda así:

A) Personal Funcionario de Carrera :

1.-Denominación: Secretaria-Intervención.

Requisitos para desempeño: Habilitación Nacional "Grupo A1/A2".

Nivel: 26.

Situación: en acumulación, cubierta.

B) Personal Laboral.

1.-Denominación del puesto. Asistente Social.

Número de plazas: 2

Grupo: A2 (Asimilado).

Nivel: 23 (Asimilado).

Situación: cubiertas.

2.-Denominación del puesto: Educador Social.

Número de plazas: 1.

Grupo: A2 (Asimilado).

Nivel: 23 (Asimilado).

Situación: cubierta.

3.-Denominación del puesto:

Auxiliar de apoyo.

Número de plazas: 1.

Grupo: C2 (Asimilado).

Nivel: 15 (Asimilado).

Situación: cubierta.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 29 de abril de 2009.–El presidente, Ángel Sainz Ruiz.
09/6797

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Notificación de resolución de expediente de denuncia número I-25/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número expediente: I-25/08.

DIF: 13.902.899C.

Nombre: Lorenzo Ibáñez Fernández.

Domicilio: c/ La Montaña nº 32. 39317 La Montaña.

Sierrapando.

Denunciante: Seprona de La Guardia Civil de Torrelavega.

Motivo del expediente: Realizar una quema de rastrojos en una finca rústica en la localidad de Sierrapando (Torrelavega), careciendo de la preceptiva autorización de esta Dirección General; Según comprobación realizada por los Agentes denunciadores el día 22 de septiembre de 2008 a las 12:30 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción leve según lo dispuesto en el artículo 67 letra d) de la Ley 43/03 de Montes en relación al 68. Importe de la multa: 100 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 6/2002 de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

Santander, 3 de abril de 2009.–La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.
09/6535

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de documento de ingreso 069

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 5 y el artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (Modelo 069) a Johanna Dordany Herrera Montes ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, C/ Alta nº 46 A – 1º A 39008 Santander, ésta no se ha podido practicar.

Por lo que se le emplaza para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en C/ Vargas nº 53- 10ª planta de Santander, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que se haga entrega del correspondiente documento.

Santander, 22 de abril de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

ENVIO BOC: DEVOLUCIÓN
TASAS SANCIONES Extranjeros 2/009

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MULTA	IMPORTE	LOCALIDAD
2/2009	HERRERA MONTES, Johanna Dornaly	Y0253819	19/02/2009	301,00€	Santander

09/6512

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de documento de ingreso 069

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 5 y el artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del